

## BASES LEGALES DEL CONCURSO "SORTEO DE CHARANGA ENTRE PEÑAS TAURINAS DE TERUEL"

### 1. ENTIDAD ORGANIZADORA

El concurso "Sorteo de Charanga entre Peñas Taurinas de Teruel" es organizado por la entidad mercantil Emotional Business SL, con NIF/CIF número B97987895, con domicilio en Calle Jorge Juan, 10-1, e inscrita en el Registro Mercantil de València, al Tomo 8922, Folio 103, Hoja V-130189 a solicitud de ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. con CIF A-81601700 y domicilio social en calle Cardenal Marcelo Spínola, 14. 2ª planta. 28016 Madrid (en lo sucesivo, "ECOEMBES").

Para cualquier cuestión relacionada con el concurso, podrás contactar con la Entidad Organizadora enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [teruel@reciclos.com](mailto:teruel@reciclos.com)

### 2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso consiste en fomentar y promocionar la descarga y/o utilización de la aplicación para dispositivos móviles de reciclaje denominada RECICLOS - (en adelante, la "APP").

La finalidad de la APP consiste en incentivar el reciclado de latas y botellas de plástico de bebidas donde los usuarios pueden registrarse, conseguir unos tokens denominados RECICLOS ("RECICLOS") y canjearlos por diferentes incentivos.

Para ello se realizará un concurso, entre los usuarios que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases, que consistirá en la peña popular que más registros consiga ganará una "charanga" gratuita para disfrutar en la ciudad/provincia de Teruel.

### 3. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

La participación en el concurso estará disponible durante el periodo comprendido entre las 18:00H horas del 10 de junio de 2023 y las 21:00 horas del 10 de junio de 2023 (ambas horas inclusive)

El ámbito territorial se extiende a toda la ciudad de Teruel.

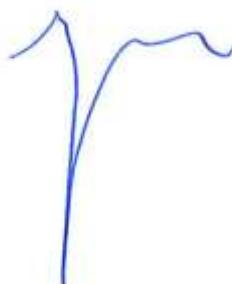
Finalizado el Periodo de Duración ya no será posible participar en el concurso.

### 4. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso, de forma gratuita, toda peña taurina que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Podrán participar todos aquellas personas que pertenezcan a una de las siguientes peñas taurinas de la ciudad/provincia de Teruel citadas a continuación:

- Peña los Marinos
- Peña la Botera
- Peña el Ajo
- Peña el Trago
- Peña los Sordos
- Peña el Disfrute
- Peña el Disloque



- Peña los que Faltaban
- Peña Ultramarinos
- Peña la Encerrona
- Peña Los Chachos
- Peñas nos han soltado
- Peña el Chasco
- Peña el Despiste
- Peña el Puchero
- Peña el Campanico
- Peña la Unión
- Peña el Despadre
- Peña los Bohemios
- Peña el Agüelo
- Peña el Rescate

2º -

Estar registrado durante el Periodo de Duración en el Concurso a través de la APP. Para ello, se deberá acceder a la APP -<https://app.reciclos.com>-, e ir al formulario de registro y, previamente al envío de los datos que se solicitan, haber leído detenidamente y aceptado, al menos, la política de privacidad y las condiciones de uso de la APP.

La participación en el Concurso es gratuita, salvo el coste de la conexión a Internet de los dispositivos móviles o similares que se usen para participar y/o registrarse en el mismo.

No podrán participar en el Concurso las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo a título enunciativo, pero no limitativo, empleados de la Entidad Organizadora o de ECOEMBES, agencias implicadas en el concurso, y/o proveedores).

De igual modo, no podrán participar en el Concurso aquellas personas que manifiesten, en cualquier momento del Periodo de Duración, de forma expresa y proactiva su oposición al tratamiento de sus respectivos datos personales.

La Entidad Organizadora y/o ECOEMBES se reserva el derecho a impedir la participación en el Concurso de los participantes en el caso de incumplimiento de los requisitos de participación anteriormente mencionados, de lo dispuesto en los textos que ha debido leer y aceptar en el proceso de registro en la App, así como por el uso indebido de la APP, todo ello sin exigencia de responsabilidad por su parte.

ECOEMBES no será responsable del uso indebido de la APP por parte de los participantes en el concurso.

## 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante el Período de Duración, todas las personas físicas interesadas en participar en el Concurso y que cumplan con los requisitos indicados en la cláusula (4) anterior, podrán participar de conformidad con las siguientes condiciones:

- (i) Deberán rellenar el formulario de contacto por escrito con sus datos y nombre de la peña a la que pertenecen que les entregarán los informadores. La entrega del formulario implicará la aceptación incondicionada de las presentes bases legales y política de tratamiento y protección de datos.

La omisión, inexactitud, error o falsedad de alguno de los datos solicitados para cualquier forma de participación conllevará la exclusión automática de la participación en el Concurso.

Solo se podrá realizar una participación por persona, que cumpliendo con los requisitos establecidos en la cláusula 4 anterior, hayan rellenado y entregado a los informadores el formulario de contacto.

## 6. VALOR Y NATURALEZA DEL PREMIO

El premio objeto del Concurso, tal y como se indica en la cláusula segunda anterior, consiste en un premio de una charanga gratuita para la peña ganadora (listado en cláusula 4 anterior)

El valor total del Premio es de 800€

El Premio será suministrado y entregado al ganador por parte de la mercantil Emotional Business S.L con CIF B97987895 y domicilio social en Calle Jorge Juan, 10-1 / 46004 València.

No se permitirá la sustitución o transferencia de este premio, ni su canje por su valor en metálico.

Así mismo, la Entidad Organizadora (Emotional Business SL) y/o ECOEMBES se reserva el derecho a sustituir el premio por uno de mayor o igual valor.

## 7. SELECCIÓN DEL GANADOR

Una vez finalizado el Período de Duración y en un plazo de 5 – 10 días laborables, se conocerá el peña taurina ganadora que más registros haya realizado en la app RECICLOS.

En total habrá 21 participantes, con 1 peña ganadora al finalizar el concurso. En caso de que la peña ganadora no se pudiera localizar, no se personara o no cumpliera los requisitos y/o fuera descalificado, se determinará un suplente dependiendo del número de registros que haya obtenido en la APP.

ECOEMBES y/o la Entidad Organizadora se guarda el derecho de cancelación del concurso en el caso de que el concurso no cuente con ningún registro relacionado con ninguna peña para hacerse efectivo. En este supuesto, el concurso quedaría desierto y anulado por falta de participación, sin que ello implique responsabilidad alguna ni para ECOEMBES ni para la Entidad Organizadora.

## 8. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

La Entidad Organizadora comunicará a la peña ganadora el resultado del concurso mediante correo electrónico y/o llamada telefónica, conforme a los datos facilitados a esta entidad.

Los peña ganadora deberá personarse personalmente a la dirección que se indique por parte de la Entidad Organizadora, sita en la ciudad de Valencia, con sus respectivos documentos de identidad u otros que acrediten de forma fehaciente la identidad y datos personales de la peña ganadora.

Si la peña ganadora no fuera localizada con los datos facilitados durante el registro en el concurso, ni acudiere a la retirada del Premio después de dos intentos, perderá el derecho a recibir el Premio.

En caso de que el ganador pierda el derecho a recibir el Premio conforme a lo indicado previamente, la Entidad Organizadora contactará con el resto de participantes suplentes. En caso de que tampoco respondieran los suplentes, el Premio quedará desierto, sin que ello implique responsabilidad alguna ni para ECOEMBES ni para la Entidad Organizadora

Ni ECOEMBES ni la Entidad Organizadora será responsable de la correcta entrega del Premio en el caso de que los datos personales facilitados por los ganadores fueran erróneos o incompletos.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La Empresa responsable del tratamiento de los datos recabados a través de la APP es Ecoembes, y los tratará conforme a la política de protección de datos establecida en la APP que será íntegramente de aplicación al presente concurso.

De conformidad con lo establecido en dicha política de tratamiento de datos, así como en la normativa aplicable en su caso, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el concurso, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a [hola@reciclos.com](mailto:hola@reciclos.com) / [teruel@reciclos.com](mailto:teruel@reciclos.com) o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Ecoembalajes España, S.A., calle Cardenal Marcelo Espínola, 14, 2ª planta, 28016, Madrid, adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

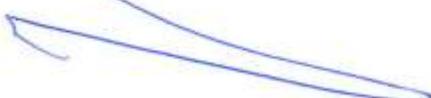
Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

El ganador autoriza a ECOEMBES a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen, en cualquier actividad publicitaria o promocional en cualquier soporte o medio de comunicación (TV, Internet, Redes Sociales u otros) relacionada con la presente iniciativa, en todo el mundo y con una duración temporal de dos (2) años a contar desde la fecha de aceptación del Premio, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, a excepción del Premio recibido. Las creaciones, cualquiera que sea su modalidad, que pueda elaborar ECOEMBES a los efectos antes enunciados, serán titularidad de ECOEMBES y se entenderá que, en virtud del Premio recibido, el participante premiado cede en exclusiva todos los derechos de explotación sobre los mismos, siempre que ello no implique modificación de los datos personales del participante premiado.

## **10. DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES Y ACCESIBILIDAD A LAS MISMAS**

Estas bases legales serán depositadas ante Notario y estarán disponibles en todo momento en la web [www.reciclos.com](http://www.reciclos.com), las oficinas de ECOEMBES y la Empresa Organizadora I sitas en la dirección indicada al inicio de estas bases legales, y en la página web del Consejo General del Notariado ([www.notariado.org](http://www.notariado.org)) plataforma notarial ABACO..

## **11. FISCALIDAD**



De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas ("IRPF") el Premio concedido, tiene un valor de 800€, sujeto a retención o ingreso a cuenta. Corresponderá al ganador, en todo caso, la declaración correspondiente en su IRPF.

## 12. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

ECOEMBES y la Empresa Organizadora se exime de cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones que puedan derivarse por la participación en el concurso, así como de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso y disfrute de los premios que pudieran sufrir el premiado o terceros.

En concreto, el ganador será el único responsable de verificar si cuenta con la edad legal establecida y el permiso requerido para la utilización del Premio.

La aceptación de los premios no condiciona ni impone la adquisición de ninguna clase de productos o servicios.

ECOEMBES y/o la Empresa Organizadora quedará eximida de toda obligación o compensación hacia los participantes, si hubiera de ser anulado o suspendido el concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

ECOEMBES no será responsable por el mal funcionamiento de las redes de comunicaciones electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso y/o funcionamiento de la Web/APP por causas ajenas a ECOEMBES y, especialmente, por actos externos de mala fe. ECOEMBES tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a su conducta.

ECOEMBES queda exonerado de cualquier tipo de responsabilidad con respecto al estado de funcionamiento u otras incidencias que pudieran surgir en relación con el disfrute del Premio. Tal responsabilidad será asumida íntegramente por el organizador de la actividad que constituyen los premios sorteados y entregados a los ganadores.

El usuario se hace responsable de:

- 1.- mantener la confidencialidad de cualquier contraseña que haya creado para participar en el programa la iniciativa Reciclos, en las partes que requieran un registro.
- 2.-restringir el acceso a su ordenador o dispositivo móvil. Además, se compromete a aceptar la plena responsabilidad de todas las actividades que ocurran dentro de su Cuenta. El usuario deberá notificarnos inmediatamente a Ecoembes de sobre cualquier violación de seguridad o uso no autorizado de su Cuenta.

## 13. DISPOSICIONES ADICIONALES

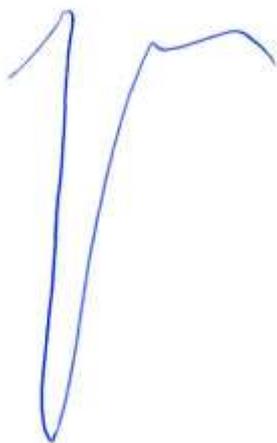
ECOEMBES y la Entidad Organizadora se reservan el derecho a dar de baja y/o expulsar de la promoción a aquellas personas que incumplan cualquier condición de participación en la misma.

ECOEMBES y la Entidad Organizadora se reserva el derecho a prolongar, modificar, recortar, anular o cancelar el presente concurso en caso de que las circunstancias, a su juicio, así lo aconsejaran y en ningún caso podrá ser considerada responsable ante los participantes de estas modificaciones.

Cualquier reclamación en relación con la celebración y desarrollo del presente concurso deberá realizarse a través de [teruel@reciclos.com](mailto:teruel@reciclos.com)

#### 14. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación española (exclusión del derecho foral). Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre él será sometida a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'V' followed by a horizontal line that curves upwards at the end.